

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital
 Un año..... 33,50 pesetas
 Seis meses..... 17'50
 Tres id..... 9
Número suelto 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital
 Un año..... 36 pesetas
 Seis meses..... 18,50
 Tres id..... 10
Pago adelantado

EDIOTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

Relación de los locales para Colegio electoral, designados por las respectivas Juntas municipales del Censo, con arreglo al artículo 22 de la vigente ley Electoral.—(Continuación.)

AYUNTAMIENTOS	Dis-trito	Sec-ción	LOCAL DESIGNADO
Junta de Río de Losa.....	Unico	Unica.	Casa escuela.
Junta de Villalba de Losa	>	1.ª	Escuela nacional de Villalba.
Idem.....	>	2.ª	Escuela nacional de Villacián.
Jurisdicción de Lara.....	>	Unica.	Escuela nacional mixta de Lara.
Lences.....	>	>	Escuela nacional mixta.
Lerma.....	1.º	1.ª	Escuela Párvulos, Barco 13.
Idem.....	1.º	2.ª	Planta baja casa particular, Mesones 13
Idem.....	2.º	1.ª	E. Ruíz, P. baja, accesorio particular.
Idem.....	2.º	2.ª	E. G. niños, grupo 3.º, Santo Domingo
Lodoso.....	Unico	Unica.	Escuela nacional mixta.
Madrigal del Monte.....	>	>	E. nacional mixta de 1.ª enseñanza.
Madrigalejo del Monte..	>	>	Escuela pública.
Mahamud.....	>	>	Escuela de niños.
Mambrilla de Castrejón..	>	>	Escuela pública de niños.
Mambrillas de Lara.....	>	>	Local escuela.
Manciles.....	>	>	Escuela nacional mixta.
Mansilla de Burgos.....	>	>	Idem.
Marmellar de abajo.....	>	>	Escuela nacional.
Marmellar arriba.....	>	>	Idem.
Masa.....	>	>	Idem.
Mazuela.....	>	>	Escuela mixta de niños.
Mecerreyes.....	>	>	Escuela nacional de niños número 2.
Medina de Pomar.....	1.º	1.ª	E. de niñas, F. Villota, n.º 5, bajo.
Idem.....	1.º	2.ª	Casa de D. E. Sedano, Rosario 1, bajo
Idem.....	2.º	1.ª	E. de niños, Roca Mayor, 5, bajo.
Idem.....	2.º	2.ª	C. de V. de R. Temiño, S. Francisco 2
Melgar de Fernamental..	1.º	1.ª	E. pública de niñas, P. República, 48.
Idem.....	1.º	2.ª	E. pública niñas, G. y G. Hernández 5
Idem.....	2.º	1.ª	Primer grupo E. niños, P. Iglesias 2.
Idem.....	2.º	2.ª	Segundo grupo E. niños, P. Iglesias 2
Mdad. de Castilla la Vieja	1.º	1.ª	E. nacional de niños de Cigüenza.
Idem.....	1.º	2.ª	E. nacional de niños de Villalain.
Idem.....	2.º	1.ª	E. nacional de niños de Torne.
Idem.....	2.º	2.ª	E. nacional niños de Villanueva Lastra
Merindad de Montija... .	1.º	1.ª	Escuela pública de niños de Villasante
Idem.....	1.º	2.ª	Escuela pública de niños de Agüera.
Idem.....	2.º	1.ª	Sección 1.ª E. pública de Villalázara.
Idem.....	2.º	2.ª	Sección 2.ª E. pública de Gayangos.
Merindad de Sotoscueva..	1.º	1.ª	Escuela de Quisicedo.
Idem.....	1.º	2.ª	Escuela de Villamartín.
Idem.....	2.º	1.ª	Escuela de Cornejo.
Idem.....	2.º	2.ª	Escuela de Quintanilla Rebollar.
Milagros.....	Unico	Unica.	Escuela de niños.
Miranda de Ebro.....	1.º	1.ª	Grupo escolar «M. Domingo», aula 1.ª
Idem.....	1.º	2.ª	Idem id. id., aula 2.ª
Idem.....	1.º	3.ª	Idem id. id. id., aula 3.ª
Idem.....	1.º	4.ª	Alhóndiga municipal,
Idem.....	2.º	1.ª	Grupo escolar «Cervantes», aula 1.ª
Idem.....	2.º	2.ª	Idem id. id., aula 2.ª
Idem.....	2.º	3.ª	Idem id. id., aula 3.ª
Idem.....	2.º	4.ª	Idem id. id., aula 4.ª
Idem.....	3.º	1.ª	Escuela particular de D. R. Porres.
Idem.....	3.º	2.ª	Idem id. de la Srta. Castrillón.
Idem.....	3.º	3.ª	Idem id. de D. Félix Pérez.
Idem.....	3.º	4.ª	Idem id. de D. Tomás Rozal.
Idem.....	3.º	5.ª	Colegio Ferroviario 4.ª Zona.

Miraveche.....	Unico	Unica.	Escuela pública de niños.
Molina de Ubierna (La) .	>	>	Escuela única mixta.
Monasterio de Rodilla... .	>	>	Escuela de niños.
Moncalvillo.....	>	>	Idem.
Monterrubio de Demanda	>	>	Escuela nacional mixta.
Montorio.....	>	>	Escuela nacional de niñas.
Moradillo de Roa.....	>	>	Escuela nacional de niños.
Nava de Roa.....	>	>	Idem.
Navas de Bureba.....	>	>	Escuela nacional mixta.
Neila.....	>	1.ª	Las Escuelas.
Idem.....	>	2.ª	Escuela mixta de Terradillos.
Nidágula.....	>	Unica.	Local escuela mixta de Nidágula.
Oimedillo de Roa.....	>	>	Escuela pública de niñas.
Oimillos de Muñó.....	>	>	Escuela mixta de niños.
Oimillos de Sasamón....	>	>	Escuela nacional de niños.
Olmos de la Picaza.....	>	>	Escuela nacional mixta.
Oña.....	>	1.ª	Escuela de niños.
Idem.....	>	2.ª	Escuela de niñas mayores.
Idem.....	>	3.ª	Escuela de niños menores.
Oquillas.....	>	Unica.	Escuela nacional mixta.
Orbaneja del Castillo....	>	>	Escuela pública de niños.
Orbaneja-Riopico.....	>	>	Escuela nacional.
Orón.....	>	>	Escuela nacional mixta.
Padilla de abajo.....	>	>	Escuela nacional de niñas.
Padilla de arriba.....	>	>	Escuela pública de niños.
Palacios de Benaver.....	>	>	Escuela nacional.
Palacios de Riopisuerga	>	>	Escuela nacional mixta.
Palazuelos de Muñó....	>	>	Escuela mixta.
Pampliega.....	>	1.ª	Escuela nacional de niñas.
Idem.....	>	2.ª	Escuela nacional de niños.
Pancorvo.....	>	Unica.	Idem.
Páramo del Arroyo.....	>	>	Escuela nacional.
Pardilla.....	>	>	Escuela nacional de niños.
Parte de Bureba (La)....	>	>	Escuela nacional.
Pedrosa del Páramo....	>	>	Idem.
Pedrosa del Príncipe... .	>	>	Escuela nacional de niños.
Pedrosa de Río Urbel... .	>	>	Escuela de niñas.
Peñaranda de Duero....	>	1.ª	Escuela de niños, número 1.
Idem.....	>	2.ª	Escuela de niños, número 2.
Peral de Arlanza.....	>	Unica.	Escuela nacional de niños.
Pesquera de Ebro.....	>	>	Escuela nacional mixta.
Piedra (La).....	>	>	Local Escuela, número 7.
Piernigas.....	>	>	Escuela nacional.
Pineda de la Sierra.....	>	>	Escuela pública de niños y niñas.
Pineda-Trasmonte.....	>	>	Escuela pública mixta.
Pinilla de los Moros....	>	>	Escuela nacional.
Pinilla-Trasmonte.....	>	>	Escuela de niñas.
Pino de Bureba.....	>	>	Escuela nacional.
Poza de la Sal.....	>	1.ª	Salón de música, La Cerca, núm. 2.
Idem.....	>	2.ª	Escuela de niños, número 1.
Prádanos de Bureba....	>	Unica.	Escuela nacional.
Pradoluengo.....	>	1.ª	Sala Escuela de niños.
idem.....	>	2.ª	Escuela de niñas.
Presencio.....	>	Unica.	Idem.
Pbla. de Arganzón (La)..	>	>	Idem.
Puentedura.....	>	>	Escuela pública.
Puras de Villafranca....	>	>	Escuela nacional.
Quemada.....	>	>	Escuela nacional de niños.
Quintabureba.....	>	>	Escuela nacional.
Quintana del Pidio.....	>	>	Escuela de niñas.
Quintanaélez.....	>	>	Escuela nacional de niños.
Quintanalara.....	>	>	Escuela nacional mixta.
Quintanaloma.....	>	>	Idem.
Quintanamavirgo.....	>	>	Escuela de niñas.
Quintanaortuño.....	>	>	Casa Escuela.
Quintanapalla.....	>	>	Escuela nacional de niños.
Quintanarruz.....	>	>	Escuela mixta.
Quintanillabón.....	>	>	Escuela nacional mixta.

Quintanilla del Agua...	Unico	Unica	Escuela nacional de niñas.	Vadocondes.....	Unico	2. ^a	Escuela vieja de niños.
Quintanilla de la Mata...	»	»	Escuela nacional mixta.	Valcárceres (Los).....	»	Unica	Escuela pública mixta.
Quintanilla del Coco...	»	»	Local Escuela.	Valdeande.....	»	»	Escuela nacional de niños.
Quintanilla Pedro Abarca	»	»	Escuela nacional mixta.	Valdelateja.....	»	»	Escuela nacional.
Quintanillas (Las).....	»	»	Escuela nacional de niñas.	Valdezate.....	»	»	Escuela nacional de niños.
Quintanilla-San García..	»	»	Escuela de niños.	Vaidorros.....	»	»	Escuela nacional mixta.
Quintanilla-Somuñó.....	»	»	Escuela nacional mixta.	Valmala.....	»	»	Escuela nacional.
Quintanilla-Vivar.....	»	»	Idem.	Vallarta de Bureba.....	»	»	Escuela nacional de ambos sexos.
Rábanos.....	»	»	Escuela nacional.	Valle de Manzanedo....	»	1. ^a	Escuela de niños de Manzanedo.
Rabé de las Calzadas...	»	»	Escuela de niños.	Idem.....	»	2. ^a	Idem id. de Arriba.
Rebolledas (Las).....	»	»	Escuela nacional mixta.	Valle de Mena.....	1. ^o	1. ^a	Escuela de niños de Villasana.
Redecilla del Camino...	»	»	Escuela nacional de niños.	Idem.....	1. ^o	2. ^a	Escuela de niños de Entrambasaguas.
Redecilla del Campo....	»	»	Escuela nacional.	Idem.....	1. ^o	3. ^a	Escuela de niños de Caniego.
Regumiel de la Sierra...	»	»	Escuela nacional de niños.	Idem.....	2. ^o	1. ^a	Escuela de niños de Vivanco.
Reinoso.....	»	»	Escuela nacional mixta.	Idem.....	2. ^o	2. ^a	Escuela de niñas de Las Casetas.
Retuerta.....	»	»	Escuela de niños.	Idem.....	3. ^o	1. ^a	Escuela de niños de Santiago.
Revilla (La).....	»	»	Escuela nacional.	Idem.....	3. ^o	2. ^a	Escuela de niños de Santecilla.
Revilla del Campo.....	»	»	Escuela pública de ambos sexos.	Idem.....	3. ^o	3. ^a	Escuela de niños de Nava.
Revillarruz.....	»	»	Escuela.	Valle de Oca.....	Unico	1. ^a	E. ambos sexos Villanasur Río Oca.
Revilla-Vallejera.....	»	»	Escuela nacional.	Idem.....	»	2. ^a	Idem id. de Cueva-Cardiel.
Riocavado de la Sierra...	»	»	Escuela nacional de niñas.	Idem.....	»	3. ^a	Idem id. de Villalómez.
Riocerezo.....	»	»	Local escuela.	Valle de Valdebezana...	1. ^o	1. ^a	Escuela pública de niños de Soncillo.
Roa.....	»	1. ^a	E. N. de niños, calle Estudio, 2, 1. ^o	Idem.....	1. ^o	2. ^a	Escuela pública de Argomedo.
Idem.....	»	2. ^a	Escuela de párvulos, calle del Estudio, 2, planta baja.	Idem.....	2. ^o	Unica	Idem de Virtus.
Idem.....	»	3. ^a	E. de niñas, Puerta del Palacio, 1 y 2.	Idem.....	3. ^o	»	Escuela antigua de Cilleruelo Bezana.
Robredo-Temiño.....	»	Unica	Escuela pública nacional de Temiño.	Idem.....	4. ^o	»	Escuela pública de Hoz.
Rojas.....	»	»	Escuela pública.	Valle de Valdelucio....	Unico	»	Local escuela de Quintanas.
Ros.....	»	»	Escuela nacional.	Vallejera.....	»	»	Escuela nacional mixta.
Rubena.....	»	»	Escuela nacional.	Valles de Palenzuela...	»	»	Escuela nacional mixta.
Rubicedo de abajo.....	»	»	Escuela nacional de niños.	Valluércanes.....	»	»	Escuela nacional de niños.
Salazar de Amaya.....	»	»	Escuela nacional.	Vid (La).....	»	»	Escuela pública.
Saldaña de Burgos.....	»	»	Escuela pública mixta.	Vileña.....	»	»	Escuela pública de niños.
Salgüero de Juarros.....	»	»	Escuela nacional mixta.	Viloria de Rioja.....	»	»	Escuela de niños.
Sandoval de la Reina....	»	»	Escuela nacional de niños.	Vilviestre del Pinar....	»	»	Escuela nacional de niños.
San Juan del Monte.....	»	»	Escuela nacional de niños.	Villaescusa de Roa.....	»	»	Escuela nacional.
San Mamés de Burgos...	»	»	Escuela pública mixta.	Villaescusa la Sombria..	»	»	Escuela municipal de niños.
San Martín de Rubiales..	»	»	Local del Pósito.	Villafranca M. de Oca..	»	»	Escuela nacional.
San Millán de Lara.....	»	»	Escuela pública.	Villafra de Burgos.....	»	»	Idem.
San Zadornil.....	»	»	Escuela mixta.	Villagutiérrez.....	»	»	Escuela de niños.
San Quirce Ropisuerga..	»	»	Escuela nacional de niños.	Villahoz.....	»	»	Escuela de niñas.
Santa Cecilia.....	»	»	Escuela nacional.	Villalba de Duero.....	»	»	Escuela nacional de niños.
Santa Cruz de Juarros...	»	»	Escuela de niños.	Villalbilla de Villadiego..	»	»	Escuela nacional.
Santa Cruz de la Salceda.	»	»	Escuela de niños.	Villaldemiro.....	»	»	Escuela nacional de niños.
Santa Cruz Valle-Urbión.	»	»	Escuela de niños.	Villalmanzo.....	»	»	Escuela pública de niños.
Santa Gadea del Cid....	»	»	Escuela nacional de niños.	Villamartin de Villadiego.	»	»	Escuela de niños.
Santa Inés.....	»	»	Escuela de niños.	Villamayor de los Montes	»	»	Escuela nacional.
Santa María del Campo	»	1. ^a	Escuela nacional de niños.	Villamayor de Treviño..	»	»	Escuela mixta.
Idem.....	»	2. ^a	Escuela nacional de niñas.	Villambistia.....	»	»	Escuela pública mixta.
Santa María del Invierno.	»	Unica	Escuela nacional mixta.	Villamiel de la Sierra...	»	»	Escuela nacional de ambos sexos.
Sta. María Ribarredonda.	»	»	Escuela pública de niñas.	Villangómez.....	»	»	Escuela nacional mixta.
Santa María-Tajadura...	»	»	Escuela nacional mixta.	Villanueva de Argaño..	»	»	Escuela de niñas.
Santibáñez de Esgueva...	»	»	Escuela nacional mixta.	Villanueva de Gumiel...	»	»	Escuela nacional.
Santibáñez del Val.....	»	»	Escuela pública de niños.	Villanueva de Teba.....	»	»	Escuela nacional.
Santibáñez-Zarzaguda...	»	»	Escuela nacional mixta.	Villanueva de Odra.....	»	»	Escuela nacional mixta.
Santovenia de Oca.....	»	»	Escuela nacional.	Villanueva de Puerta...	»	»	Escuela nacional mixta.
Sargentos de la Lora....	»	»	Escuela pública de niños.	Villanueva Río-Ubierna..	»	»	Escuela de niños.
Sasamón.....	»	»	Escuela municipal de niños.	Villaquirán de la Puebla..	»	»	Escuela nacional mixta.
Sedano.....	»	»	Escuela nacional mixta.	Villaquirán los Infantes..	»	»	Escuela pública antigua.
Solarana.....	»	»	Escuela nacional.	Villarcayo.....	»	»	Escuela nacional.
Solas de Bureba.....	»	»	Escuela nacional.	Villariego.....	»	»	Escuela nacional mixta.
Sordillos.....	»	»	Escuela nacional.	Villarmentero.....	»	»	Escuela de niñas.
Sotillo de la Ribera....	»	1. ^a	Escuela pública de niños, núm. 2.	Villasidro.....	»	»	Escuela de niños.
Idem.....	»	2. ^a	Escuela pública de niñas, núm. 2.	Villasilos.....	»	»	Escuela nacional mixta.
Idem.....	»	3. ^a	Escuela pública de Pinillos de Esgueva.	Villasur de Herreros....	»	»	Escuela nacional mixta.
Sotopalacios.....	»	Unica	Escuela nacional mixta.	Villavedón.....	»	»	Escuela pública de niños.
Sotovelanos.....	»	»	Escuela pública mixta.	Villaverde del Monte....	»	1. ^a	Escuela vieja de Villaverde del Monte.
Sotragero.....	»	»	Escuela pública.	Idem.....	»	2. ^a	Escuela pública de Revenga.
Sotresgudo.....	»	»	Escuela nacional de niñas.	Villaverde-Mogina.....	»	Unica	Escuela mixta de niños.
Susinos del Páramo.....	»	»	Escuela nacional de asistencia mixta.	Villaverde-Peñahorada..	»	»	Escuela nacional.
Tamarón.....	»	»	Escuela nacional.	Villaveta.....	»	»	Escuela nacional mixta.
Tapia.....	»	»	Escuela nacional.	Villavieja de Muñó.....	»	»	Escuela nacional.
Tardajos.....	»	»	Escuela nacional de niños párvulos.	Villayerno Morquillas..	»	»	Escuela nacional.
Tejada.....	»	»	Local escuela.	Villegas.....	»	»	Escuela nacional.
Terminón.....	»	»	Escuela nacional mixta.	Villorojo.....	»	»	Escuela nacional.
Terradillos de Esgueva..	»	»	Local escuela nacional mixta.	Villorobe.....	»	»	Escuela de ambos sexos.
Tinieblas.....	»	»	Escuela de niños mixta.	Villoruebo.....	»	»	Escuela mixta.
Tobar.....	»	»	Escuela nacional mixta.	Villusto.....	»	»	Escuela mixta nacional.
Tobes y Rahedo.....	»	»	Idem de Tobes.	Vizcainos.....	»	»	Escuela nacional.
Tordómar.....	»	»	Escuela nacional de niñas.	Yudego y Villandiego...	»	»	Escuela nacional de niñas.
Tordueles.....	»	»	Escuela pública.	Zael.....	»	»	Escuela mixta.
Torrecilla del Monte....	»	»	Escuela pública mixta.	Zalduendo.....	»	»	Escuela nacional.
Torregalindo.....	»	»	Escuela nacional de niños.				
Torrelara.....	»	»	Escuela nacional mixta.				
Torrepadre.....	»	»	Escuela nacional de niños.				
Torresandino.....	»	1. ^a	Escuela de niños, número 1.				
Idem.....	»	2. ^a	Escuela de niñas, número 2.				
Tosantos.....	»	Unica	Escuela nacional.				
Tubilla del Agua.....	»	1. ^a	Escuela nacional de Tubilla del Agua.				
Idem.....	»	2. ^a	Idem id. de Tablada del Rudrón.				
Tubilla del Lago.....	»	Unica	Escuela nacional de niños.				
Urbel del Castillo.....	»	»	Escuela mixta de primera enseñanza.				
Urrez.....	»	»	Escuela municipal de niños.				
Vadocondes.....	»	1. ^a	Escuela municipal de niñas.				

Burgos 10 de febrero de 1933.

EL GOBERNADOR,
Ernesto Vega.

Circulares.

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad me comunica ha autorizado la proyección de las películas siguientes: «Canario de Mickey», «Trader Mickey», «Mickey en Alaska», «Almas torturadas», «Unas en las nubes», «Zombie, la legión de los hombres sin alma» y «Fiesta de Mickey», de la casa Artistas Asociados; «Animales acuáticos», «Actualidades una núm. 5/6 ballet», «Variedades zoológicas» y «Otoño en Sanssouci», de la casa UFA; «Prisioneros y libres», «Tanzanita y sus monos» y «Bebedores de sangre», de la casa Ernesto González; «Amigos o rivales» y «Nos divorciamos», de la casa Sice; «El collar», de la casa H. de Costa; «Actualidades sonoras españolas número 1», de la casa Sonoro Film; «El último varón» y «Sobre la tierra», de la casa Hispano Fox; «El diluvio universal», de la casa Noticiario Español; «La modistilla de Luneville», de la casa Paramount Films; «América salvaje», de la casa Cine Educativo, y «Ckowning», de la casa de M. de Miguel.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos 9 de febrero de 1933.

EL GOBERNADOR,

Ernesto Vega.

El Excmo. Sr. Director General de Administración, en telegrama fecha de ayer, me dice lo que sigue:

«Sirvase V. E. ordenar a Ayuntamientos cuya Secretaria esté vacante procedan a remitir por su conducto documentación reglamentaria para anunciarlas a concurso; caso obedecer vacante a destitución, que digan si es firme y las que estén pendientes concurso anunciado, con excepción del de 28 de enero último, que cumplan con toda rapidez trámite en que se encuentren, conminándoles V. E. con imposición sanciones en caso desobediencia o demora.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia, a fin de que sin excusa ni pretexto alguno remitan con toda urgencia a este Gobierno civil la documentación que preceptúa el artículo 22 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, los que se hallen comprendidos en cuanto se ordena por el transcrito telegrama, debiendo advertirles que me hallo dispuesto a imponer las sanciones correspondientes a los

que en plazo de diez días dejen de cumplir cuanto se les ordena, con las que, desde ahora, quedan conminados.

Burgos 10 de febrero de 1933.

EL GOBERNADOR,

Ernesto Vega.

PROVIDENCIAS JUDICIALES**Briviesca.**

D. Abdón Núñez Mendive, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad,

Certifico: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado a que después se hará especial mención, aparece la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Briviesca a 22 de octubre de 1932. El Sr. D. Antonio Diez Melchor, Juez municipal de esta ciudad, ha visto los precedentes autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado, en virtud de demanda formulada por D. José Andino Núñez, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, contra D. Ricardo Aldamiz Echevarría, mayor de edad, casado y vecino de Santurce, sobre reclamación de cantidad, y

Parte dispositiva.—Vistos los artículos citados y demás de aplicación,

Fallo: Que con imposición de las costas causadas, debo de condenar y condeno a D. Ricardo Aldamiz Echevarría a que satisfaga a D. José Andino la cantidad de 797'40 pesetas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Diez.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública al siguiente día de su fecha, doy fe.—Aurelio González.—Rubricado.

Y a petición de la parte actora, a fin de que referida sentencia sea notificada al demandado en legal forma, por medio de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a causa de ignorarse su actual paradero, expido ésta visada por el Sr. Juez, en Briviesca a 9 de febrero de 1933.—Abdón Núñez.—V.º B.º—El Juez municipal, Antonio Diez Melchor.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Barbadillo de Herreros
Practicada con arreglo al artículo 33 y sus concordantes del Estatuto municipal, la rectificación anual del

padrón de habitantes de este término municipal, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, según ordena el artículo 38 del Reglamento sobre población y términos municipales, durante los cuales puede ser examinada por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Barbadillo de Herreros 7 de febrero de 1933.—El Alcalde, Alejandro Millán.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Barbadillo del Pez.

La Vid y barrios.

Alcaldía de Villanueva de Gumiel.

Formuladas las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio 1932, se hace público que se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Villanueva de Gumiel 11 de febrero de 1933.—El Alcalde, Graciano Palomo.

Para que el Ayuntamiento y Junta pericial del Catastro de este distrito puedan ocuparse en la formación de los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y el Registro fiscal de edificios y solares que ha de servir de base a los repartimientos de la contribución por dichos conceptos para el año de 1934, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, y dentro del plazo de treinta días, relaciones juradas de las fincas, con su cabida, calidad, linderos y término donde radican, con documentos que acrediten la traslación y pago de derechos reales, y reintegradas con timbre móvil de 25 céntimos, sin cuyos requisitos no se admitirá ninguna.

Villanueva de Gumiel 11 de febrero de 1933.—El Alcalde, Graciano Palomo.

Alcaldía de Torrecilla del Monte.

Aprobada por este Ayuntamiento de mi presidencia la ordenanza del repartimiento general de utilidades para el año de 1933, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden examinarla todos los vecinos y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, advirtiendo que todas las reclamaciones las presentarán debidamente reintegradas, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Torrecilla del Monte 9 de febrero de 1933.—El Alcalde, Domingo Pérez.

Alcaldía de Cilleruelo de abajo.

Terminado por la Junta de este distrito municipal el repartimiento general en sus dos partes personal y real, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, para el ejercicio del año de 1933, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición al público y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los plazos señalados.

Cilleruelo de abajo 9 de febrero de 1933.—El Alcalde-Presidente, Agapito Infante.

ANUNCIOS PARTICULARES**MANUEL ALONSO**

Especialista en enfermedades del aparato digestivo.

De la Clínica del Dr. Hernando, de Madrid

RAYOS X Y ANALISIS CLINICOS

Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5

Vitoria, número 28

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

CENSO DE JURADOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1932

PROVINCIA DE BURGOS

PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA DE DUERO

(CONCLUSIÓN)

LISTA definitiva de los jurados VARONES formada con arreglo a lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto de 18 de junio de 1931 y Circular de 10 de octubre de 1932.

Núm. de orden.	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.	Tiempo de residencia.	DOMICILIO		Profesión o títulos académicos o profesionales.	Concepto de clasificación.
				AYUNTAMIENTO	CALLE		
225	Hernán Plaza Constantino	33	33	Peñaranda	A. de Miranda 33	Labrador	Cabeza de familia
226	Hernán Plaza Gaspar	41	41	Idem	Real, 31	Industrial	Idem
227	Hernán Plaza Pedro	40	40	Idem	Caldereros, 27	Idem	Idem
228	Hernando Alcalde Alejandro	50	50	La Vid	Zuzones	Labrador	Capacidad
229	Hernando Alcalde Enrique	60	60	Idem	Idem	Idem	Idem
230	Hernando Alcalde Victoriano	36	36	Idem	Idem	Idem	Cabeza de familia
231	Hernando Arauzo Liborio	31	7	Baños de Valdearados	Tubilla, 1	Jornalero	Idem
232	Hernando Arranz José	65	65	Peñaranda	Cal, 22	Labrador	Idem
233	Hernando Barizán Segundo	52	28	Gumiel del Mercado		Jornalero	Idem
234	Hernando Benito Vicente	66	44	Quintana del Pidio	Santa Maria, 13	Labrador	Idem
235	Hernando Carpintero Félix	56	56	Idem	Torre, 18	Jornalero	Idem
236	Hernando Cuesta Agapito	47	47	Idem	Idem, 15	Labrador	Idem
237	Hernando Cuesta Antonio	53	53	Idem	S. Miguel, 9	Idem	Idem
238	Hernando Domingo Policarpo	55	55	Baños de Valdearados	Real, 15	Agricultor	Idem
239	Hernando Domingo Vicente	49	49	Idem	Santiago, 19	Idem	Idem
240	Hernando González Alejandro	45	45	Sotillo de la Ribera	Sotillo de la Ribera	Jornalero	Idem
241	Hernando González Martín	52	52	Idem	Idem	Idem	Idem
242	Hernando Güemes Lauro	50	47	Arandilla	Plaza, 6	Labrador	Idem
243	Hernando Langa Constancio	52	48	Vadocondes	Vadocondes	Carretero	Idem
244	Hernando López Macario	55	7	Villanueva de Gumiel	Villanueva de Gumiel	Molinero	Idem
245	Hernando Martínez Crescencio	42	40	Hontoria de Valdearados	Portugal	Labrador	Idem
246	Hernando Martínez Nicolás	37	37	Peñaranda	Duque, 5	Idem	Idem
247	Hernando Palacios Marcos	35	35	Oquillas	Hoz, 38	Idem	Idem
248	Hernando Sebastián Basilio	60	60	Hontoria de Valdearados	Real	Idem	Idem
249	Hernando Sebastián Feliciano	57	52	Idem	La Iglesia	Idem	Idem
250	Hernando Sebastián León	39	14	Fresnillo de las Dueñas	Travesía, 2	Sacristán	Idem
251	Hernando Vicario Silvestre	57	57	Valdeande	Valdeande	Labrador	Capacidad
252	Hervás Arandilla Dionisio	75	75	Villalba de Duero	Villalba de Duero	Idem	Cabeza de familia
253	Hervás Cabezón Alejandro	31	31	Idem	Idem	Idem	Capacidad
254	Hervás Calvo Pedro	51	51	Gumiel de Hizán	Cantarranas	Agricultor	Cabeza de familia
255	Hervás Calvo Valerio	45	45	Idem	Real, 77	Labrador	Idem
256	Hervás Ibáñez Luis	63	63	Villalba de Duero	Villalba de Duero	Idem	Idem
257	Hervás Roa Fermín	32	7	Idem	Idem	Idem	Idem
258	Herrera Gaitero Nicolás	61	61	Gumiel de Hizán	Real, 10	Agricultor	Idem
259	Herrera Ortega Pedro	60	60	Valdeande	Valdeande	Jornalero	Idem
260	Herrero Andrés Severiano	65	65	Sotillo de la Ribera	Sotillo de la Ribera	Labrador	Capacidad
261	Herrero Bernabé Julián	40	40	Gumiel del Mercado	San Pedro, 18	Herrador	Cabeza de familia
262	Herrero Blanco Eugenio	50	42	Arandilla	Carretera, 19	Labrador	Idem
263	Herrero Blanco Tomás	44	31	Idem	Plaza, 17	Idem	Idem
264	Herrero Martínez Santiago	32	32	Baños de Valdearados		Idem	Idem
265	Herrero Martínez Sebastián	55	55	Hontoria de Valdearados	Real	Idem	Idem
266	Herrero Nebreda Vicente	45	45	Valdeande	Valdeande	Idem	Idem
267	Herrero Ortega Manuel	55	55	Hontoria de Valdearados	La Iglesia	Idem	Idem
268	Higuero Calzada Gregorio	76	76	Sotillo de la Ribera	Pinillos	Idem	Capacidad
269	Higuero Calzada Hilarión	71	71	Idem	Idem	Idem	Cabeza de familia
270	Higuero Higuero Lorenzo	61	9	Gumiel de Hizán	Real, 48	Propietario	Idem
271	Higuero Iglesias Luis	48	48	Sotillo de la Ribera	Pinillos	Labrador	Capacidad
272	Higuero Revilla Gregorio	31	31	Idem	Idem	Idem	Cabeza de familia
273	Higuero Revilla Pablo	50	50	Idem	Idem	Idem	Capacidad
274	Higuero Revilla Severino	42	42	Idem	Idem	Idem	Cabeza de familia
275	Hontoria Abajo José	34	34	Idem	Sotillo de la Ribera	Obrero	Idem
276	Hoz Bajo Antonio	80	80	Fuentespina	Imperial, 14	Jornalero	Idem
277	Ibáñez Miguel Jacinto	39	39	Fresnillo de las Dueñas	Cascajar, 58	Labrador	Idem
278	Illana Teodoro	47	16	Arandilla	Plaza, 3	Jornalero	Idem
279	Illera Lechuga Alejandro	40	40	Fuentespina	Miranda, 22	Idem	Idem
280	Izcara Pastor Daniel	44	8	Villanueva de Gumiel	Villanueva de Gumiel	Idem	Idem
281	Izcara Pastor Jorge	50	12	Idem	Idem	Albañil	Idem
282	Izquierdo Arauzo Melitón	59	59	Villalbilla de Gumiel	Villalbilla de Gumiel	Labrador	Capacidad
283	Lausen Gil Lucio	44	44	Fuentespina	Molino, 9	Idem	Cabeza de familia
284	Lechuga Serrano Emiliano	32	32	Idem	Angel, 6	Jornalero	Idem
285	Llorente Cuesta Felipe	70	70	Vadocondes	Vadocondes	Labrador	Idem
286	Llorente Cuesta Pedro	63	63	Idem	Idem	Idem	Idem
287	Llorente de Diego Lorenzo	66	66	Campillo de Aranda	Pozuelo	Agricultor	Idem
288	Llorente García Laureano	71	71	Torregalindo	Torregalindo	Idem	Idem
289	Llorente Martínez Macario	37	37	Vadocondes	Vadocondes	Labrador	Idem
290	Llorente Miguel Eugenio	35	35	Idem	Idem	Jornalero	Idem
291	Llorente Nuño Antonio	32	12	Gumiel del Mercado	P. Santa Maria	Labrador	Idem
292	Llorente Nuño Vicente	34	34	Idem	Gloria, 31	Jornalero	Idem
293	Llorente Rozas Eustasio	67	67	Vadocondes	Vadocondes	Labrador	Idem
294	Llorente del Val Domingo	62	62	Campillo de Aranda	Pozuelo	Agricultor	Capacidad
295	Manso Llorente Benito	50	50	Fuentespina	P. Constitución	Industrial	Cabeza de familia
296	Manso Llorente Segundo	44	44	Idem	Bodega, 8	Jornalero	Idem
297	Marín Peñalba Juan	64	64	Peñalba de Castro	Abajo, 1	Labrador	Capacidad
298	Martín de Diego Tomás	65	65	Torregalindo	Torregalindo	Agricultor	Cabeza de familia
299	Martín Esteban Eutiquiano	38	38	Idem	Idem	Jornalero	Idem
300	Martínez Rincón Juan	42	42	Idem	Idem	Agricultor	Capacidad